

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2008

VI S T O:

El Expediente N° 62.511/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto "Mujer: ¡Amate a ti Mismal!", el cual se llevo a cabo el día 08 de Marzo del corriente año, con una carga de DOCE (12) horas reloj;

QUE las responsables del mismo fueron las Licenciadas Patricia YUNG y Gloria Patricia VEGA;

QUE participaron como integrantes del citado Proyecto las docentes Mónica FIRNKORN, Viviana VELASQUEZ, Yanina FABRE y María BETANCUD;

QUE el objetivo general de esta actividad fue desarrollar herramientas y el autocuidado para la promoción de la salud de la mujer en forma integral en todas las etapas del ciclo vital;

QUE la actividad estuvo destinada a la población femenina de todas las edades de la comunidad de Río Gallegos;

QUE la mencionada actividad se enmarco dentro del Proyecto Institucional PREVISA;

QUE Lic. Patricia YUNG solicita el reintegro de PESOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 45,50), en concepto de materiales requeridos para la llevar adelante la actividad;

QUE a tal efecto adjunta las respectivas facturas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Reconocer el Proyecto "Mujer: ¡Amate a ti Mismal!", cuyas responsables fueron la Lic. Patricia YUNG y la Lic. Gloria Patricia VEGA, llevado a cabo el día 08 de Mayo de 2008, con una carga de DOCE (12) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que participaron como integrantes del citado Proyecto las docentes Mónica FIRNKORN, Viviana VELASQUEZ, Yanina FABRE y María BETANCUD.-

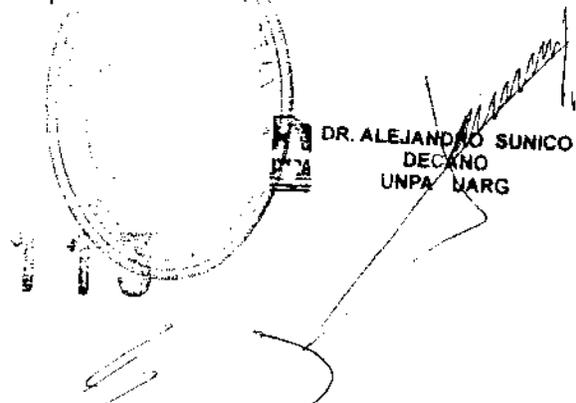
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que dicha actividad se encuentra enmarcada en el Programa Institucional PREVISA.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a reintegrar la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 45,50), a la Lic. Patricia YUNG, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICIÓN

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.